

DOCUMENTO Resolución: 04 RESOLUCION premios XXI Concurso escaparatismo (1925281) 29.21.09/2023/0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VLCKT-V9P3F-RW194 Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2023 a las 10:38:12 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 18/12/2023 17:45 2.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 19/12/2023 10:37	ESTADO FIRMADO 19/12/2023 10:37



Resolución de Alcaldía

Visto que el 21 de noviembre de 2023 fueron publicadas las Bases y Convocatoria pública que regulan la edición XXI del Concurso de Escaparatismo Navideño 2023, en el Tablón virtual y físico, así como en la página web del Ayuntamiento.

Visto el Acta del jurado que recoge el FALLO para la concesión de los premios establecidos en el apartado 10 de las Bases reguladoras del Concurso de Escaparatismo Navideño 2023.

Visto el Acta de la votación popular que recoge el establecimiento que ha obtenido mayor número de votos de ciudadanos a través del canal habilitado, según lo establecido en el apartado 9 de las Bases reguladoras del Concurso de Escaparatismo Navideño 2023.

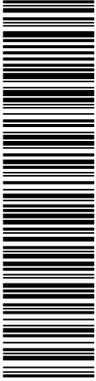
Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la delegación de atribuciones conferidas a la Concejalía Delegada de Economía, empleo y actividades empresariales por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023,

HE RESUELTO:

Primero. – Conceder los siguientes premios del XXI Concurso de Escaparatismo Navideño:

- **PREMIO ESTRELLA al MEJOR ESTABLECIMIENTO**, dotado con **450 euros**, para **LA FLORERÍA**, cuyo titular es Cristina Sánchez González, con DNI ***0336**.
- **PREMIO DISEÑO**, dotado con **350 euros**, para **PEQUEÑECES**. cuyo titular es Ignacio Cristóbal Gómez Sanz con DNI ***2162**.
- **PREMIO ORIGINALIDAD**, dotado con **350 euros**, para **JUGUETERÍA Da2**, con CIF B87692125.
- **PREMIO PRODUCTO**, dotado con **300 euros**, para **ARTS MANUALIDADES**, cuyo titular es María José Caudet Benedicto con DNI ***4058**.
- **PREMIO POPULAR**, dotado con **250 euros**, para **ALFIL.BE**, cuyo titular es Villa Creatividad S.L., con CIF B05348438.

DOCUMENTO Resolución: 04 RESOLUCION premios XXI Concurso escapatismo (1925281) 29.21.09/2023/0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VLCKT-V9P3F-RW194 Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2023 a las 10:38:12 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 18/12/2023 17:45 2.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 19/12/2023 10:37	ESTADO FIRMADO 19/12/2023 10:37



Segundo. - Comprometer el gasto de 1.700 euros en concepto de PREMIOS DEL XXI CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2023, con cargo a la partida del Presupuesto de Gastos 08/4392/22611.

Tercero. - Comunicar la presente a los interesados y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***